



Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia General

Lima, 19 de diciembre de 2014

Nº 156-2014-GG-OSITRAN

VISTOS:

La Nota Nº 001-2014-CE-PSA Nº 010-2014-OSITRAN, emitida por el Comité Especial Permanente designado por Resolución de Gerencia General Nº 004-2014-GG-OSITRAN, para los Procedimientos de Selección Ordinarios bajo el régimen de contratación del Decreto Supremo Nº 035-2001-PCM; y, la Nota Nº 341-2014-GAJ-OSITRAN, emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica, Nota 05-14-AGD-PRA-GG-OSITRAN, emitida por la Asesora en Gestión Directiva de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Texto Único Ordenado de las Disposiciones Complementarias para la aplicación del Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras, aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nº 031-2012-CD-OSITRAN, el procedimiento de selección ordinario estará a cargo del Comité Especial designado para tal efecto por Resolución de Gerencia General;

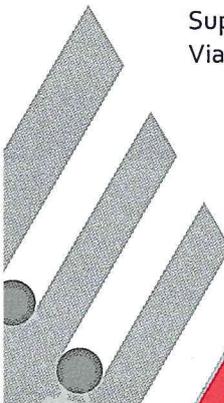
Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 004-2014-GG-OSITRAN del 16 de enero de 2014, se designó a los miembros del Comité Especial Permanente a cargo de los Procedimientos de Selección Ordinarios para el año 2014, bajo el régimen de contratación del Decreto Supremo Nº 035-2001-PCM, que aprueba el Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte del OSITRAN;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 066-2014-PD-OSITRAN del 9 de octubre de 2014, se aprobaron las Bases del Procedimiento de Selección Ordinario Nº 018-2014-OSITRAN, para la Contratación de Profesionales para la Supervisión de las obras de la Segunda Etapa: Construcción de la Autopista Huacho Pativilca Red Vial Nº 05, y se autorizó su convocatoria;

Que, el Procedimiento de Selección Ordinario Nº 018-2014-OSITRAN fue declarado desierto por el Comité Especial Permanente designado por Resolución de Gerencia General Nº 004-2014-GG-OSITRAN;

Que, el artículo 16 del Texto Único Ordenado de las Disposiciones Complementarias para la aplicación del Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras dispone que en el supuesto que un Procedimiento de Selección Ordinario sea declarado desierto, se realizará un Procedimiento de Selección Abreviado;

Que, el Comité Especial Permanente ha elevado a la Gerencia General las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección Abreviado Nº 010-2014-OSITRAN, derivado del Procedimiento de Selección Ordinario Nº 018-2014-OSITRAN, para la Contratación de Profesionales para la Supervisión de las obras de la Segunda Etapa: Construcción de la Autopista Huacho Pativilca Red Vial Nº 05;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Que, mediante Nota N° 341-14-GAJ-OSITRAN, del 15 de diciembre de 2014, la Gerencia de Asesoría Jurídica procedió a emitir opinión con relación a las mencionadas Bases Administrativas, señalando que las mismas se encuentran conformes con la normativa aplicable;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Texto Único Ordenado de las Disposiciones Complementarias para la aplicación del Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras, la decisión de convocar los procedimientos de selección abreviados, así como la aprobación de sus Bases, estará a cargo del Gerente General; razón por la cual, resulta necesario emitir el acto correspondiente;

De conformidad con las facultades atribuidas por el Texto Único Ordenado de las Disposiciones Complementarias para la aplicación del Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 031-2012-CD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases del Procedimiento de Selección Abreviado N° 010-2014-OSITRAN, para la Contratación de Profesionales para la Supervisión de las obras de la Segunda Etapa: Construcción de la Autopista Huacho Pativilca Red Vial N° 05, elaboradas por el Comité Especial Permanente designado por Resolución de Gerencia General N° 004-2014-GG-OSITRAN.

Artículo 2.- Autorizar la Convocatoria del Procedimiento de Selección Abreviado N° 010-2014-OSITRAN, para la Contratación de Profesionales para la Supervisión de las obras de la Segunda Etapa: Construcción de la Autopista Huacho Pativilca Red Vial N° 05.

Artículo 3.- Poner la presente Resolución en conocimiento del Comité Especial Permanente, a fin que continúe con la conducción del Procedimiento de Selección Abreviado N° 010-2014-OSITRAN, para la Contratación de Profesionales para la Supervisión de las obras de la Segunda Etapa: Construcción de la Autopista Huacho Pativilca Red Vial N° 05.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


JUAN RAFAEL PEÑA VERA
Gerente General

REG.SAL.GG:45383 -14

